

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17207 *Anuncio de la Notaría de D. Antonio Vaquero Aguirre sobre subasta notarial.*

Don Antonio Vaquero Aguirre, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Don Juan Díaz, n.º 4, 2.ª planta, de esta localidad, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", de la siguiente finca sita en calle Alcalde José María Corona, n.º 4, 7.º-G, del término municipal de Málaga:

Urbana.- Número cincuenta y nueve.- Vivienda tipo G, en planta séptima situada a la derecha conforme se sube la escalera de su planta correspondiente, con una superficie construida de setenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, útil de sesenta y dos metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, pero según Cédula de Calificación Definitiva, su superficie útil es de sesenta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados, CP 29.004.

Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo, terraza y lavadero.

Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, patio interior de luces y vivienda tipo F; izquierda, vivienda tipo H y zona libre del edificio, y fondo, calle particular, situada en Carretera de Cádiz, s/n.

Cuota.- Le corresponde una cuota en elementos comunes, beneficios y cargas de un entero y dos centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Málaga, al tomo 2.702, libro 359, folio 164, finca registral número 3.372/A.

Cargas y limitaciones: Constan en la certificación del Registro que obra en el expediente.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en calle Don Juan Díaz, n.º 4, 2.ª planta, el próximo día 28 de junio, a las 13 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de Doscientos Diez Mil Euros (210.000 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación

existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.- La subasta se efectuará en la forma prevista en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Málaga, 11 de mayo de 2012.- El Notario, don Antonio Vaquero Aguirre.

ID: A120035021-1